

Las Bibliotecas Escolares en la Provincia del Chubut

Luisa Isabel Martinez
Directora Interina bipmadryn@speedy.com.ar
Biblioteca Pedagógica Nro. 6 de Puerto Madryn
Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut

39ª Reunión Nacional de Bibliotecarios
“Bibliotecas: contexto social, contexto digital”
en el marco de la 32ª Feria Internacional del Libro
Buenos Aires del 17 al 20 de Abril de 2006

Esquema

- Antecedentes de la Ley 3736 -Red de Bibliotecas Escolares y Pedagógicas
- Normativa vigente
- Funciones de la Biblioteca Escolar y el bibliotecario escolar
- Estructura de la Red de BE y P
- Red conceptual de la BE y P
- Red de BE y P : trabajo cooperativo
- Escuelas con cargos de bibliotecarios
- Desafíos
- Conclusiones

Antecedentes del primer sistema

Ley 2230/82 derogada en 1992

- Reglamento General de las Escuelas. Res. 1745/1977: cap. XXVIII; Art. 177/24
- Ley 2230: Sistema de Bibliotecas Escolares y Pedagógicas.(Derogada por 3736/92)
- Dto. 1605/82 DEMYS BO fecha 23/12/82
- Ley 3146: Ley Orgánica de Educación (Art. 14 inc. e)
- Ley 3236: Sistema Bibliotecario Provincial (no se aplica)
- Dto. 774/90 Reglamentación de la Ley 3236: Sistema Bibliotecario Provincial
- Res. 855- 304/199: Creación Carrera de Bibliotecología
- Res. 177/91: Supresión cargo maestros bibliotecarios (Primaria)
- Res. 201/91Supresion de cargos
- Res. 215/91: Disponibilidad Personal Docente (Cargos Biblioteca Media)
- Expediente 425 C-91: Informe sobre pedido restitución cargos Bibliotecarios.(Se encuentra en el archivo del Ministerio de Educación)

Antecedentes de la Ley vigente

Red de bibliotecas Escolares y Pedagógica Ley 3736/1992

- Propuesta para la puesta en marcha del Sistema Bibliotecario [1992]
- Ley 3736 – Establecimiento de una red de bibliotecas escolares y pedagógicas en el territorio provincial y creación de cargos de maestros bibliotecarios. (BO 6576 24/8/92)
- Res.2032/92 s/ Comisión de trabajo para elaborar el proyecto de reglamentación de la ley 3736. Proyecto de Reglamentación de la ley 3736
- Decreto 918/93 s/ reglamentación Ley 3736 Red de bibliotecas escolares y pedagógicas
- Ley 3567. Acta acuerdo con ATECH Mod. Art. 6 Ley 3736/ley 1820
- Res.2319/93 (XIII 327/93). Cubrir Interinatos y Suplencias en las Bibliotecas pedagógicas y/o escolares (creación de 50 cargos de bibliotecario escolar y 5 de director de biblioteca pedagógica)
- Res. XIII 255/93. Asignar cargos de bibliotecarios a las escuelas de nivel medio
- Res. 255/99. Comisión de reforma de la ley 3736 . Proyecto de Reforma de la ley 3736
- 1998.- Acta acuerdo del Ministerio y la BNM (SNIE y Biblioteca Pedagógicas)
- 2002-03.- Experiencia piloto Aguapey-Plan global -Etapa 1 (RFFD)
- 2003.- Acta acuerdo marco del Ministerio y la BNM (Proyecto BERA)
- 2005.- Formación de Referentes Regionales en Aguapey-Etapa 2 (RFFD)
- 2006.- Proyectos Regionales de capacitación Aguapey-Etapa 3 (RFFD)
- 2006.- Circular 13/2006 sobre la vigencia de la normativa sobre bibliotecas Escolares en el Ministerio de Educación del Chubut [06-04-2006]

Normativa vigente sobre las Bibliotecas Escolares [1]

Circular 13/2006 [06-04-2006] Sobre la vigencia de la normativa sobre bibliotecas Escolares en el Ministerio de Educación del Chubut

A todas las supervisiones

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de recordar la vigencia de la normativa sobre las Bibliotecas Escolares del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut

En la provincia del Chubut, las bibliotecas escolares integran una Red de Bibliotecas Escolares y Pedagógicas Ley 3736 (BO 1992) Decreto 918/93 s/ reglamentación Ley 3736 Red de bibliotecas escolares y pedagógicas (BO 1993)

Normativa vigente sobre las Bibliotecas Escolares [2]

“Artículo 1.inc C

Son funciones de las Bibliotecas Escolares de todos los niveles:

- Ser parte integrante del proceso educativo
- Participar en forma efectiva y cooperativa de la planificación institucional, de los grupos de perfeccionamiento, de las acciones conjuntas con los Consejos Escolares y la comunidad educativa.
- Mantener el vínculo permanente con las coordinaciones zonales[1], bibliotecas pedagógicas y otras escolares, que asegure la horizontalidad y verticalidad de la comunicación.
- Reunir toda la documentación y el equipamiento relacionado con los recursos para el aprendizaje.
- Rescatar, preservar, enriquecer y difundir el patrimonio de la Biblioteca.
- Organizar técnicamente los recursos bibliográficos y especiales según las pautas acordadas para la red de bibliotecas escolares y pedagógicas.[2]
- Llevar a cabo y/o participar en los planes de promoción de la lectura que se establezcan o que individualmente genere.[3] ”

Normativa vigente sobre las Bibliotecas Escolares [3]

Son algunas de las funciones del Bibliotecario escolar de todos los niveles

- Elaborar y dar a conocer para su aprobación al equipo directivo y docentes el Proyecto de la Biblioteca Escolar, que debe estar inserto en el PEI.
- Articular y ejecutar proyectos con docentes .Formar equipos multidisciplinares de apoyo.
- Promover la lectura ficcional y documental. (3)
- Seleccionar, adquirir y difundir el material atendiendo al perfil de usuario real y potencial.
- Registrar y organizar el material en sus diferentes soportes para facilitar a los usuarios su búsqueda, identificación, acceso y préstamo. (2)
- Manejar nuevas tecnologías y formar a los usuarios para el uso autónomo y eficaz de los distintos materiales y soportes.
- Elaborar el Reglamento de la Biblioteca Escolar con la participación de los usuarios (alumnos y docentes) aprobado por el equipo directivo.
- Realizar una evaluación permanente sobre el funcionamiento de la biblioteca en cada uno de sus aspectos y servicios mediante estadísticas, encuestas de usuarios, buzones de quejas y sugerencias.
- Permitir un uso intensivo del espacio y los recursos existentes.
- Cooperar con la Red de Bibliotecas Escolares y Pedagógicas.

Normativa vigente sobre las Bibliotecas Escolares [4]

Por tal sentido se recuerda que teniendo en cuenta las múltiples funciones prescriptas no se establece reemplazar a docentes de aula ante su ausencia, descartando que en situaciones de urgencia y no de dictado de clases, los Sres bibliotecarios seguramente estarán dispuestos a colaborar en tales circunstancias.

Circular firmada por

Guillermo Germán Firmenich
Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut
<http://www.chubut.edu.ar>

Normativa vigente sobre las Bibliotecas Escolares [5]

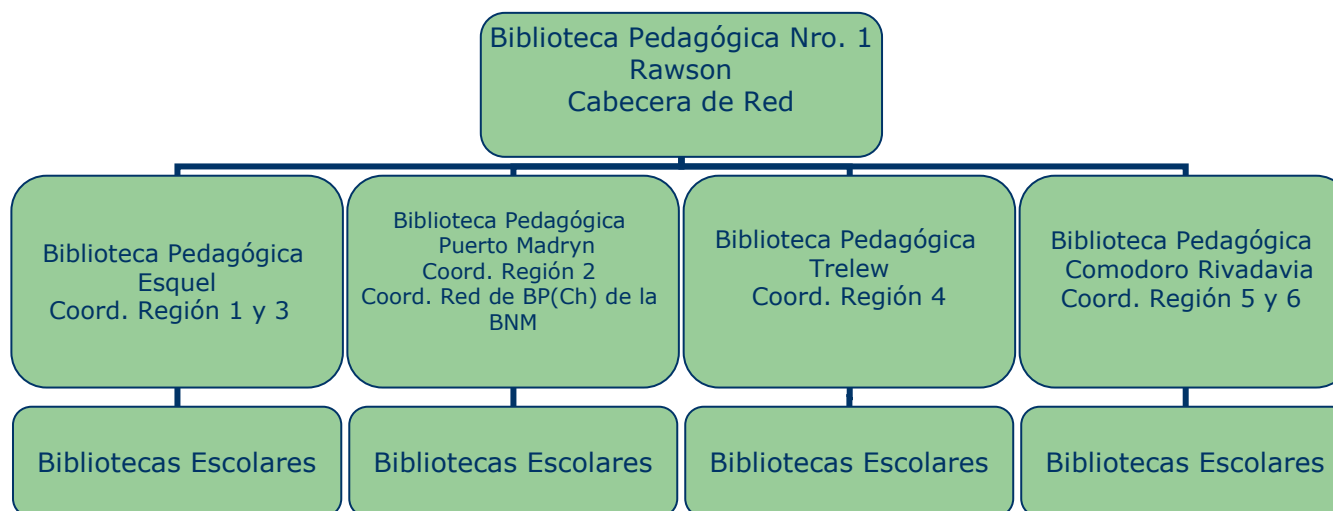
Algunas aclaraciones

[1] Por Resolución 2319/93 esta función es cubierta por el Director de la Biblioteca Pedagógica

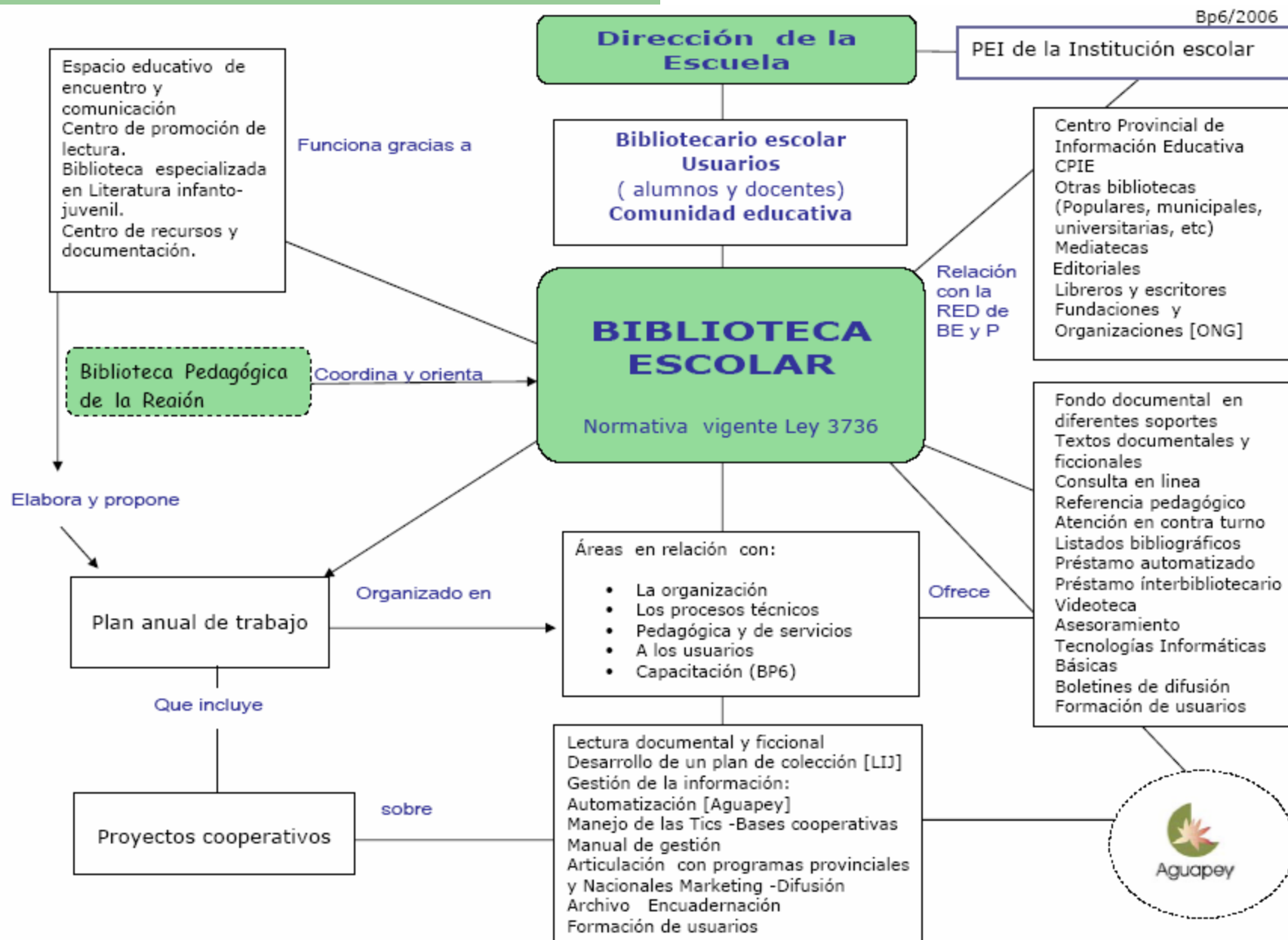
[2] Actualmente las Bibliotecas Escolares están en proceso de automatizar sus fondos y servicio de préstamo mediante la utilización de AGUAPEY, un programa de Gestión para Bibliotecas Escolares desarrollado por la Biblioteca Nacional de Maestros. En el 2006 está previsto que las Bibliotecas Pedagógicas de las diferentes regiones realicen acciones de capacitación para su implementación.(RFFD)

[3] De acuerdo a los lineamientos del Programa Provincial de Lectura (Chubut)

Red de Bibliotecas Escolares y Pedagógicas



Según la ley se propone “Mantener el vínculo permanente con las coordinaciones zonales, bibliotecas pedagógicas y otras escolares, que asegure la horizontalidad y verticalidad de la comunicación ”



Red de BE y P: trabajo cooperativo [1]

La construcción de la Red comenzó por regiones.[1994]

La participación de algunas instituciones en redes nacionales aceleró y fortaleció el proceso.(SNIE-Red de BP-BNM)

La capacitación bibliotecológica fue el primer vínculo de comunicación entre bibliotecas de diferentes regiones.

La utilización de un Programa de Gestión para Bibliotecas Escolares [Aguapey] nos permitió integrar toda la provincia.

La Red se potenció con el uso de nuevas tecnologías : computadora, línea telefónica en la biblioteca, Internet, correo electrónico, documentos electrónicos.

Adquirimos nuevas competencia para acceder y socializar la información.

Circuitos de comunicación horizontales y verticales

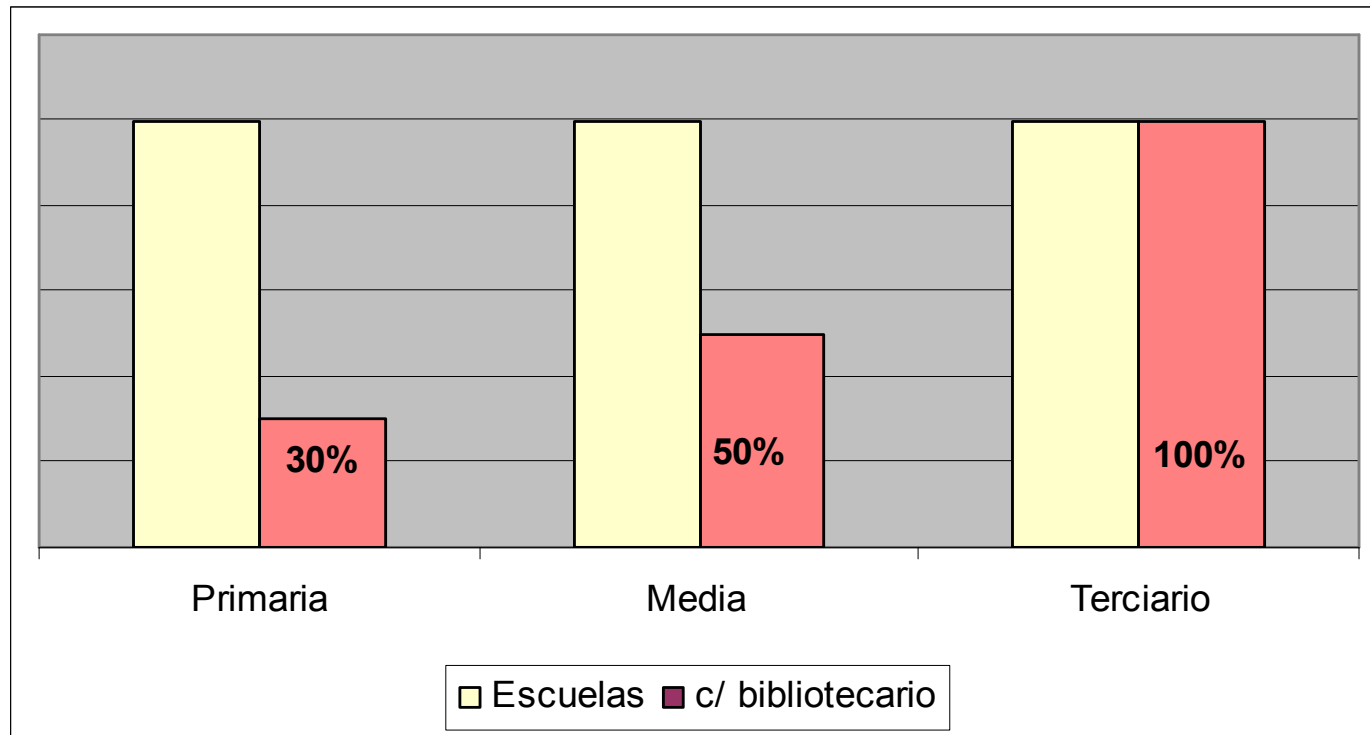
Pasantías en instituciones.

Red de BE y P : trabajo cooperativo [2]

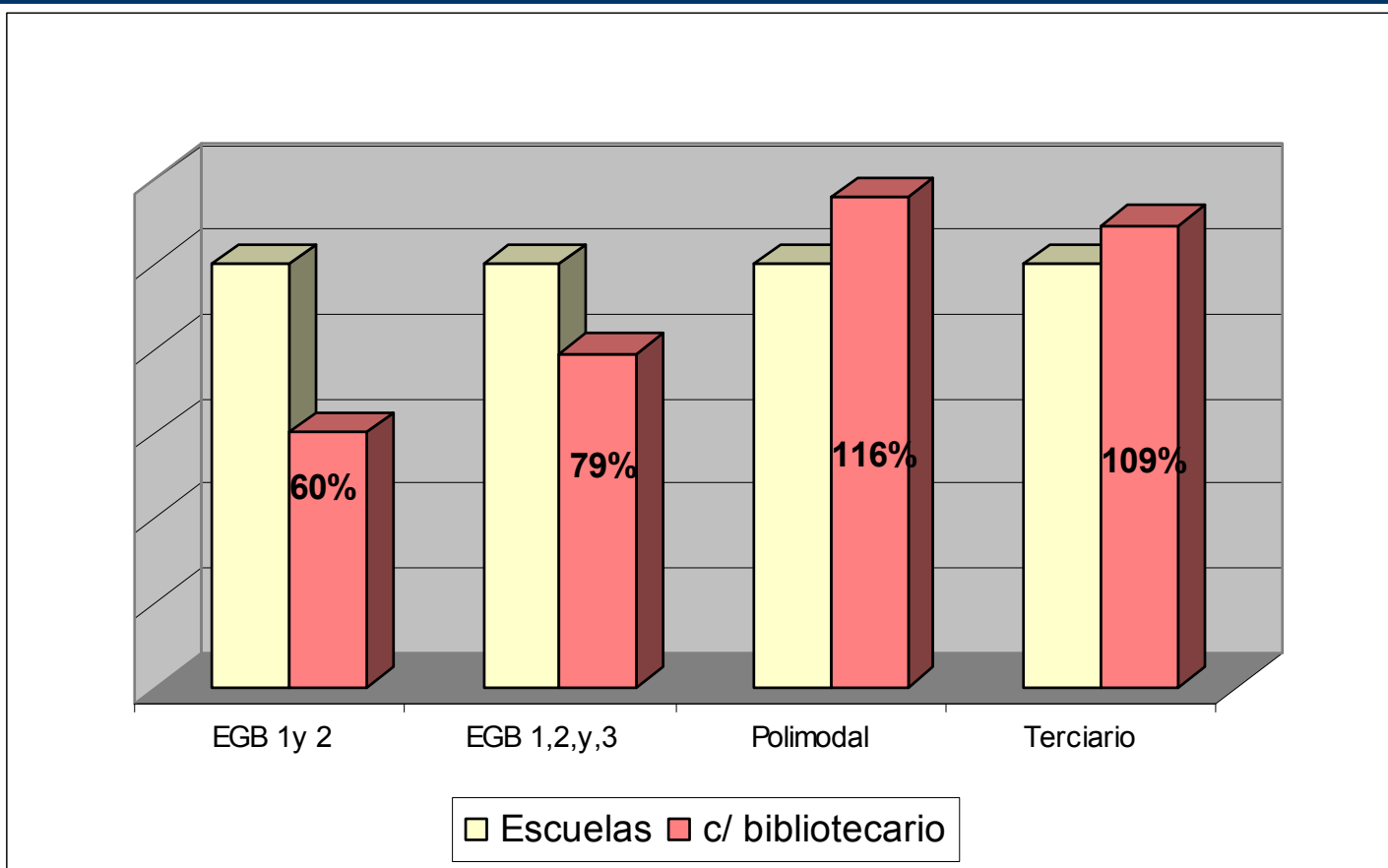
El trabajo cooperativo como modalidad nos exigió una estructura organizativa:

- Presentación de planes comunes (BE y BP)
- Diagnosticar (Matriz FODA, encuestas, estadísticas, etc)
- Definir objetivos , estrategias, recursos, plan diario de trabajo.
- Elaborar proyectos (Animación a la lectura, Gestión de la información, Formación de usuarios, Articulación con los diferentes programas provinciales y nacionales)
- Acuerdos para los proyecto cooperativos.
- Normalización de procesos y servicios(Manual de Gestión, Reglamento de préstamo, etc.)
- Automatización
- Cooperación bibliotecaria : Bases CXC, Boletines, articular proyectos, listados bibliográficos, folletos
- Control de calidad: encuestas, estadísticas , buzón de sugerencias . Próximamente Carta de Servicios

Escuelas con cargo de bibliotecario 1994



Escuelas con cargo de bibliotecario 2006



Desafíos para Chubut

Que se creen los cargos de Coordinador zonal y Cabecera de Red (LE 3736) Actualmente esas funciones recaen en las direcciones de las BP

Que todas las escuelas de todos los niveles posean una Biblioteca Escolar y un cargo de bibliotecario

Que todos los bibliotecarios en función sean docentes con formación profesional bibliotecológica.

Que las BE optimicen los todos los servicios
Este año comenzamos con la firma de la Carta de Servicios (BNM)

Que todas las BE automaticen sus fondos, servicios y publiquen en Internet las bases

Conclusiones [1]

Estamos ante una oportunidad
histórica

la inclusión
de la Biblioteca Escolar
en la Nueva Ley de Educación

Conclusiones [2]

Deberíamos elevar propuestas a nuestras autoridades teniendo en cuenta

- El Manifiesto de la UNESCO
- Proyecto BERA de la Biblioteca Nacional de Maestros (BNM)
- Documentos de los trece Encuentros de Bibliotecas Escolares organizado por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la Republica Argentina (ABGRA)
- Documentos de las seis Jornadas Nacionales de Bibliotecarios Escolares organizadas por la Biblioteca Nacional de Maestros (BNM)
- Diferentes antecedentes provinciales (Buenos Aires, Chaco, Chubut Tierra del Fuego, La Pampa , etc.)

Muchas gracias
Nos mantenemos en contacto a traves de
bipmadryn@speedy.com.ar

Biblioteca Pedagógica Nro. 6
Mitre 1046- Puerto Madryn
Ministerio de Educación del Chubut

Presentación disponible en:
<http://www.bipmadryn.com.ar>
<http://abgra.org.ar>